

---

**Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales**  
**Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS**

**POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>**

**Por una Política de investigación e innovación para la inclusión social y la reducción de desigualdades**

*Problemas identificados*

La visión dominante hasta hoy de las políticas e instrumentos de ciencia, tecnología e innovación (CTI) se viene reduciendo a la búsqueda de la competitividad y el crecimiento económico (Casas, 2015; Cozzens y Santos Pereira, 2008), esto traslada el rol de la investigación y la innovación a una consideración limitada, asumiéndolas como meros insumos para el alcance de metas económicas. De esta manera se descuidan los procesos de producción y uso de conocimientos para la inclusión social, particularmente en una región como la latinoamericana en la que imperan las desigualdades, las violencias y las injusticias. Justamente es nuestra región en la que la inclusión social, como parte de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), resulta como tema emergente y viene enriqueciéndose con experiencias y autores locales (Alzugaray, Mederos, & Sutz, 2013; Arocena & Sutz, 2015; Casas, Corona & Rivera, 2014; entre otros).

Como afirma Casas (2015), el tema de la inclusión social debe ser tomado como objetivo central y no secundario o retórico, de esta manera, implicaría un rediseño institucional y de los instrumentos de política preexistentes. Actualmente lo que se puede ver es una preeminencia del acento sobre los aspectos económicos y alusiones vagas o lineales sobre los aspectos sociales, incluso diluyendo estos últimos en conceptos como lo "socioproductivo" o lo "socioeconómico", mostrando así el vacío de miradas más profundas e integrales. El riesgo que comprende esta situación está representado en la expectativa sobre el tradicional "efecto de derrame" donde se espera que el aprovechamiento de la CTI conduzca casi que automáticamente a un mejoramiento en las empresas, que posteriormente generarán empleo y por ende bienestar para la población. Por otra parte, la sola mirada sobre el fortalecimiento del complejo científico-tecnológico porque en sí mismo es bueno puede resultar en el logro de importantes capacidades frente a los circuitos internacionales de la investigación pero desconectados de sus realidades locales. Por ejemplo, "Brasil considera que ha alcanzado niveles de CTI

---

<sup>1</sup> El desarrollo de este capítulo se sustenta en el aporte (30) elaborado por el Mgtr. Jorge Andrés Echeverry-Mejía y la Dra. Liliana Córdoba (Secretaría de Investigación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba)

---

equiparables a los países desarrollados en varios indicadores; sin embargo, esto no ha impactado en el desarrollo social (...)” (Casas, 2015, p. 12).

Más que presentar un antagonismo entre lo social y lo económico, lo que se plantea es un problema asociado al desconocimiento y a las limitaciones de los modelos actualmente vigentes en materia de política y gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación. Esto repercute en la manera en que se configuran las agendas de investigación y se identifican y abordan los problemas sociales. Una política de CTI que enfatice solo en aspectos de competitividad estará desatendiendo otros importantes aportes a otras áreas de la vida social, política y cultural. Y esto no es menor, considerando que el mayor esfuerzo en inversión en CTI en Argentina y América Latina lo representa el Estado, es decir, la sociedad en su conjunto (Albornoz y López Cerezo, 2010).

Por estas razones, el enfoque explícito y concreto en la inclusión social y la reducción de las desigualdades resulta necesario para replantear las políticas e instrumentos de CTI con las que actualmente contamos, para que además de contribuir al enriquecimiento cultural e intelectual, aporten de manera más comprometida con la superación de los problemas sociales y ambientales que nos aquejan.

Repensar e implementar una política de investigación e innovación enfocada hacia la inclusión social es prioritario porque el conocimiento hoy es central para el desarrollo, entendiendo desarrollo como un concepto polisémico y conflictivo, y que por lo tanto necesita de un abordaje crítico y que integre aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Tal es su centralidad que actualmente se constituye como oportunidad y también como factor de desigualdad. El Informe Mundial sobre Ciencias Sociales (CICS/IED/UNESCO, 2016) se dedica a las “desigualdades”, en plural, mostrando la multidimensionalidad del problema y considerando siete aspectos que constituyen la desigualdad: económica, social, cultural, política, territorial, ambiental y cognitiva. Éste último aspecto se refiere a las “disparidades en el acceso y la contribución a distintos tipos y fuentes de conocimiento, así como las consecuencias de esas disparidades” (p. 5), por lo que implica, tanto el acceso a la educación como a los resultados de la producción científica.

La *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico* (UNESCO, 1999) ya alertaba hace dos décadas sobre la desigualdad representada en la distribución de los beneficios derivados de la ciencia, por lo que no basta con considerar su avance en solitario sino entendida en sus contextos socioculturales:

La mayor parte de los beneficios derivados de la ciencia están desigualmente distribuidos a causa de las asimetrías estructurales existentes entre los países, las regiones y los grupos sociales, así como entre los sexos. Conforme el saber

científico se ha transformado en un factor decisivo de la producción de riquezas, su distribución se ha vuelto más desigual. Lo que distingue a los pobres (sean personas o países) de los ricos no es sólo que poseen menos bienes, sino que la gran mayoría de ellos está excluida de la creación y de los beneficios del saber científico (UNESCO, 1999)

Esto se confirma en estudios recientes realizados en la región (Casas, Corona y Rivera, 2014; Dutrénit, Moreno-Brid y Puchet Anyul, 2013) en los que se demuestra que los países con mayores inversiones en CTI no están reflejando aportes significativos a la reducción de la desigualdad y otros problemas persistentes. Lo que requiere de nuevos enfoques y análisis inter y transdisciplinarios y del trabajo intersectorial para que las políticas de CTI sean diseñadas e implementadas en un marco de articulación en el que se puedan generar sinergias a partir de una comprensión más democrática del rol de la investigación y la innovación en nuestras sociedades.

Como se expresa en la *Declaración sobre la ciencia*, en su punto 28 (UNESCO, 1999), es necesario que los gobiernos, la sociedad civil y el sector de la producción asuman un compromiso firme con la ciencia y que los investigadores asuman un compromiso igualmente firme en pro del bienestar de la sociedad.

Por esta razón, también es conveniente la definición de políticas y acciones que explícitamente tomen la inclusión social como eje central de trabajo, entendiendo la inclusión social como lo propone la red LALICS (2014), en el sentido de un fenómeno multifacético que no se asocia únicamente a la distribución del ingreso, por fundamental que éste sea; y que debe por tanto analizarse en el contexto más amplio de una concepción del desarrollo, que integra diferentes dimensiones -social, económica, ambiental, cultural y política-:

- La inclusión social es un “proceso situado”, que se desarrolla en contextos específicos, en los cuales se despliegan relaciones de poder y modalidades institucionales que deben ser consideradas tanto para el análisis como para la acción;
- La inclusión social se relaciona con la garantía de los derechos de los ciudadanos. Esto implica garantizar el acceso a los recursos y oportunidades necesarias para participar plenamente en las esferas económica, social, cultural y política, beneficiándose de un nivel de vida y bienestar que se considere adecuado para la sociedad en que viven.
- La inclusión social supone una participación en la producción de bienes y servicios, individual o colectiva, que asegure condiciones de trabajo dignas;
- La inclusión social no se refiere a la incorporación de poblaciones a formas determinadas de organización social, económica, política o cultural, de las cuales estarían “excluidas”;

- La inclusión social constituye una orientación normativa para muy diversos tipos de acción, en la cual pueden involucrarse y participar grupos sociales también muy diversos. (LALICS, 2014, p. 2).

Todo lo anterior y otros elementos que no alcanzan a ser expuestos aquí muestran la necesidad de repensar las actuales políticas y acciones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que además de enriquecer nuestro bagaje cultural e intelectual, contribuyan a la identificación y resolución de problemáticas sociales. Abrir la discusión sobre la configuración del sistema científico-tecnológico implica también cuestionar la forma en que venimos produciendo y usando conocimientos en las universidades, el CONICET y otras instituciones dedicadas a la investigación y la innovación. Desde las estructuras y políticas actuales hasta las formas de evaluación, es importante que se logren acuerdos sociales para una investigación e innovación comprometidas con el mejoramiento de las condiciones de vida. Necesitamos, además, mayor formación sobre estos temas para no adoptar acríticamente las fórmulas que se nos ofrecen desde otras latitudes.

### *Políticas prioritarias*

#### En general

- Generar espacios de formación y participación social sobre Ciencia, Tecnología e Innovación: sus beneficios, sus riesgos y sus contribuciones concretas a la inclusión social y a la superación de las desigualdades. Esto también considerando que las discusiones sobre CTI y sus políticas deben ser amplias, democráticas e ir más allá del financiamiento del sector científico-tecnológico, de gran importancia, pero no lo único a discutir.
- Equilibrar la vinculación, de manera que no sea privilegiado solamente el sector productivo sino también otros actores y sectores sociales que pueden verse beneficiados a partir de los resultados científico-tecnológicos o que incluso pueden coproducir de manera colaborativa a partir de sus conocimientos. De la misma manera, debe ser más plural la participación en el diseño e implementación de políticas y acciones relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, evitando restringir la convocatoria a sectores de expertos y entidades académicas / científicas / tecnológicas.
- Reactivar el "Programa de Formación de Recursos Humanos en Política y Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", posterior a un balance de los resultados obtenidos y de ajustes en su diseño e implementación. Este programa comprendía la formación de especialistas en gestión tecnológica y de magísters en ciencia, tecnología e innovación. Es importante que la formación sea interdisciplinaria, no solamente de enfoque económico y que contemple un enfoque en la inclusión social y en la superación de las desigualdades.
- Implementar y/o mejorar un sistema de Transparencia y acceso a la información en el que todos los organismos del Sistema Nacional de CTI pongan a disposición

de la ciudadanía la siguiente información: Información institucional, Direccionamiento estratégico, Información financiera, Políticas, lineamientos y normas, Resultados de la gestión, Adquisición y contratación de bienes y servicios, Convocatorias, Vinculación y contratación de personal, Información de talento humano, Servicios y trámites, Anticorrupción y atención al ciudadano, Procedimientos de operación, Control y auditoría, Mecanismos de supervisión, notificación y vigilancia, Gestión de la información pública, Actas de actuación y otra información relevante que permita a la ciudadanía acceder a la información y manifestar su expresión frente a los procesos desarrollados por el SNCTI.

- Generar un Balance Social anual que sea realizado por los organismos de CTI, donde den cuenta de sus aportes al desarrollo social y productivo.

### **En el orden Nacional**

- Devolver entidad ministerial a la Ciencia y la Tecnología.
- Revisar la vigencia, pertinencia y cumplimiento de la Ley 25.467/2001: "Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Objetivos de la política científica y tecnológica nacional. Responsabilidades del Estado Nacional. Estructura del Sistema. Planificación. Financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo. Evaluación de las mismas. Disposiciones especiales y generales".
- Armonizar y coordinar los sistemas de información y estadísticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en articulación con las jurisdicciones provinciales y municipales.
- Promover la generación de planes intersectoriales, provinciales y municipales, de Ciencia, Tecnología e Innovación articulados con el Plan Nacional de CTI.

### **En el orden Provincial**

- Diseñar, implementar y evaluar un Plan Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación con proyección de 10 años (al año 2030) y un Plan de Acción en CTI ajustado a los cuatro años de gestión del gobierno provincial.
- Recuperar y sostener el Observatorio provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, como herramienta para la toma de decisiones y en articulación con el análisis de información e indicadores sociales y económicos.
- Fortalecer el rol y las funciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia.

### **En el orden Municipal**

- Diseñar, implementar y evaluar un Plan Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación con proyección de 10 años (al año 2030) y un Plan de Acción en CTI ajustado a los cuatro años de gestión del gobierno municipal. Esto en articulación con los planes provincial y nacional.
- Generar indicadores y estadísticas que sean sumadas al Observatorio provincial de CTI y al Plan de Metas del gobierno municipal.

- Crear y sostener una estructura institucional que se ocupe de la gestión de la CTI en articulación con otras áreas de la gestión municipal, con las universidades, los gobiernos provincial y nacional y otros actores y sectores sociales.